



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2015.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas del día 13 de mayo de 2015, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Jiménez Campos, con la asistencia de la Secretaria acctal., D<sup>a</sup> Irene Tena Roldán, se reúnen en la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D. Alfonso Osuna Cobos, D. Rafael Espejo Lucena, D. Martín Alcaide Ruiz, D<sup>a</sup> Inmaculada Castillero Jémez, D. Aurelio Luque Jiménez, D. Manuel Fernández Campos, D. José Amador Gálvez Cabello, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Fernández Castillo, D. Jorge Jiménez Aguilar y D. Ladislao Nieto Gil, excusando su ausencia los Sres. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez y D. José M<sup>a</sup> Ruiz García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, examinándose a continuación los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, siguientes, :

**1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA.-**

Por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el carácter urgente de la sesión convocada, motivado en la necesidad de rectificar error advertido en la denominación de una de las obras PFEA 2015.

**2º.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DENOMINACIÓN OBRA PFEA 2015.-** Advertido error material en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril del corriente año, en cuanto a la denominación de la Obra nº 2, a ejecutar con cargo a los Fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los once Concejales asistentes a la reunión, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Rectificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril del corriente año, OBRAS PFEA 2015, en cuanto a la denominación de la Obra nº 2, a ejecutar con cargo a los Fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015, de manera que

DONDE DICE: “Eliminación de barreras y mejora de alumbrado en c/ Redonda desde c/ Espíritu Santo a c/ Lucenas”

DEBE DECIR: “Eliminación de barreras y mejora de alumbrado en c/ Redonda desde c/ Espíritu Santo a c/ Las Monjas”



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: [larambla@aytolarambla.es](mailto:larambla@aytolarambla.es)  
14540 La Rambla (Córdoba)

2º.- Dar traslado de este acuerdo a la D.P. del Servicio Público de Empleo Estatal y a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que certifico.